



**18 DE ENERO 2023
PRIMERAS PLANAS**



Ignoró General alertas de fuga



Confiesa ante UNAM que compartió la tesis de ministra



Pemex fue víctima de brutal saqueo, señala Pablo Gómez



Colapsó el sistema de becas Benito Juárez para el bachillerato



Avanza el veto electoral por no pagar pensión



Firmas de EU y Canadá tendrán “preferencia” en explotación de litio



Abogado General de la UNAM, por dar carpetazo al caso Esquivel



Bloquean activistas ruta del transístmico



Destaca BlackRock ventajas de México en 2023



Recaudación registró en el 2022 primera caída en los últimos 5 años



CDMX y fiscal de Morelos, a choque tras dictamen de FGR sobre Ariadna



Asfixian a Oples debido a recortes



Reportan 1,079% más decomiso de fentanilo



Inicia juicio a García Luna en Nueva York



El juicio que abrirá la Caja de Pandora



Disminuyen homicidios en el país



Lucha contra el huachicol se atora en los juzgados



Madre de Emilio Lozoya pide a AMLO acepte reparación de daños en caso Odebrecht



EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Confiesa ante UNAM que compartió la tesis de ministra (El Universal, p. PP y 4)
- En el limbo, caso Esquivel (Excelsior, p. 8)
- Retiran reconocimiento de honor a Ministra (Reforma, p. 10)
- Abogado General de la UNAM, por dar carpetazo al caso Esquivel (La Crónica, p. PP y 6)
- Insta académico al IPN a recuperar recursos destinados a reconstrucción (La Jornada, p. 9)

SEP

- SEP responde a la UNAM: no tiene la facultad para retirar título a Yasmín Esquivel (El Independiente, p. 12)
- Política intercultural constituye una perspectiva transversal del sistema educativo: SEP (Talla política.com.mx)

SECTOR EDUCATIVO

- Colapsa sistema de atención a bachillerato de Becas para el Bienestar Benito Juárez (La Jornada, p. 9)
- Prepotencia armada contra bienestar (La Jornada, p. 11)
- Combaten rezago educativo desde hospitales (Reporte Índigo, p. 2)
- Entregan becas a alumnos (El Heraldo de México, p. 25)
- Ya 100 mil jóvenes construyen el futuro (Excelsior, p. 18)
- Por caso de abuso sexual, bloquean la México-Pachuca (El Universal, p. 11)
- Aulas de Jesús María siguen vacías tras la captura de Ovidio (Excelsior, p. 1 y 16)
- Asesinan a profesora afuera de su vivienda (Excelsior, p. 13)

MAGISTERIO

- Acusan a D. Monreal de no pagar a maestros (Reforma, p. 2)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	PP Y 4

Confiesa ante UNAM que compartió la tesis de ministra

Martha Rodríguez sostiene que el proyecto original es de Yasmín Esquivel, a quien asesoró, y reconoce que lo mostró a Édgar Ulises Báez y a otros estudiantes para que lo tomaran como referencia

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

La asesora de tesis de Yasmín Esquivel, Martha Rodríguez, confesó ante autoridades de la UNAM que compartió el proyecto de la ahora ministra a su entonces alumno Édgar Ulises Báez, y seguramente a más estudiantes, para que lo tomara como referencia.

En una declaración que presentó por escrito al director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Fernando Macedo, y de la cual EL UNIVERSAL posee una copia, dijo que la tesis que presentó Esquivel en 1987 fue la original y de su autoría, pues la comenzó a elaborar desde 1985 y que si se tituló dos años después fue porque no tenía el servicio social.

Que Báez presentara su examen en 1986 "no significa que haya sido el autor original".

Por su parte, el abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez, explicó que la Universidad no puede cancelar el título debido a que no cuenta con la legislación sobre plagio.

| NACIÓN | A4

ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA

Abogado general de la UNAM

"No tenemos [en la UNAM] una normatividad que nos permita cancelar el título (...) Se necesita tener validada la supuesta infracción y no lo está"

Admite asesora compartir tesis con estudiantes



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	PP Y 4

Ante autoridades universitarias dice que no faltó a la honradez por dar a conocer trabajos; sostiene que texto de Esquivel es de su autoría y Édgar Báez tomó referencias

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, reconoció ante autoridades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que fue ella quien compartió el proyecto de tesis de su asesorada al entonces alumno de la Facultad de Derecho, Édgar Ulises Báez Gutiérrez.

En una declaración presentada por escrito al director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, Fernando Macedo Chagolla, y de la cual EL UNIVERSAL posee copia, Rodríguez Ortiz expresó: "Reconozco que le compartí el proyecto de tesis de la alumna Yasmín Esquivel Mossa al alumno Édgar Ulises Báez Gutiérrez y seguramente a otros alumnos más, pero quiero aclarar que era con el ánimo de que lo tomaran sólo como referencia".

Sostuvo que Esquivel Mossa presentó su examen profesional un año después, es decir, en 1987, "porque aún no contaba con el servicio social, requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos para sustentarse su examen profesional".

Resaltó que "la tesis que presentó la alumna Yasmín Esquivel Mossa para titularse como licenciada en Derecho, en 1987, fue una tesis original de su autoría, pues desde 1985 comenzó a elaborarla.

"Lo recuerdo perfectamente porque en esos tiempos que me pidió que fuera su asesora, era un tema novedoso", expuso.

Argumentó que la práctica de compartir las tesis de sus alumnos "estuvo apegada al espíritu de colaboración y apoyo entre los miembros de nuestra comunidad, amparada en el Estatuto Orgánico de la Universidad y la legislación vigente en esa época".

De acuerdo con el escrito, "el hecho de que Báez Gutiérrez haya presentado en 1986 su examen profesional no significa que él haya sido su autor original, ya que, reitero, quien escribió ese proyecto denominado *Inoperancia de los sindicatos en los trabajadores*

de confianza del artículo 123 apartado A, fue la alumna Yasmín Esquivel Mossa".

La docente declaró que de 1983 a 2019 ha asesorado más de 500 tesis, y pese a recordar perfectamente el tema de la ministra, dijo no acordarse de las similitudes que existían entre los textos de Báez Gutiérrez y Esquivel.

"Resulta en ocasiones difícil para mi memoria recordar el contenido de todas y cada una de ellas, manifestando que en aquellos años no me percaté que el contenido original de Yasmín Esquivel Mossa fue replicado en la tesis del alumno Édgar Ulises Báez con motivo del material que le proporcioné". dijo.

Insistió en que "después de que Édgar Ulises Báez Gutiérrez presentó ante la Facultad de Derecho su examen profesional, me resulta imposible recordar el texto de esa tesis cuando la alumna Yasmín Esquivel Mossa sustentó su examen profesional con su proyecto, que ella empezó a elaborar desde 1985 (...)".

Rodríguez Ortiz se quejó de que se le quiera inculpar: "Pretende imponerse ahora a mi cargo una responsabilidad retroactiva por eventos ocurridos hace casi 40 años, evaluados en esta época con recursos tecnológicos que en aquella época resultaban no sólo desconocidos, sino inclusive irreales".

Aseguró que en este caso no faltó a la honradez ni a la probidad al permitir que sus alumnos conocieran los trabajos de titulación de sus compañeros.

"Sería una injusticia destruir la carrera académica y profesional de una persona que ha dado la vida por la universidad sólo por un tema político. He dado más a la universidad que una sola tesis, he dado mi vida entera", refirió.

Expuso que comenzó a trabajar en la UNAM en 1976 y durante su trayectoria como asesora de tesis compartió la información que recopilaban sus estudiantes.

En el documento de 14 hojas, Rodríguez Ortiz aseguró que acudió en calidad de testigo a raíz de la denuncia que presentó la ministra ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

(FGJ), y expuso que en el expediente que inició la fiscalía se encuentran integrados su declaración, en la que sostuvo que en 1985 Esquivel Mossa inició su tesis, así como una carta escrita a mano de Báez Gutiérrez, en la que asegura que tomó referencias del trabajo de Esquivel Mossa.

Hace una semana, el rector Enrique Graue precisó que se comprobó que Esquivel Mossa "copió parte sustancial del contenido de la tesis presentada un año atrás por el alumno de la Facultad de Derecho, Édgar Ulises Báez" y el contenido de la resolución sería enviado a la Secretaría de Educación Pública: sin embargo, el lunes la SEP expresó que la Dirección General de Profesiones no tiene la facultad para retirarle el título a Esquivel. ●

500

TESIS

ha asesorado la docente Martha Rodríguez Ortiz de 1983 a 2019.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	PP Y 4

CRONOLOGÍA

Seguimiento que ha realizado la Hemeroteca de EL UNIVERSAL.

11 DE ENERO DE 2023

El Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón determina que Yasmin Esquivel plagió la tesis de Édgar Ulises Báez. La UNAM comunica que "la normatividad universitaria carece de los mecanismos para invalidar un título expedido por la universidad" y Graue informa que el caso pasará a manos de la SEP. AMLO comenta que el rector "se lavó las manos".

12 DE ENERO DE 2023

Notario rechaza dar aval a prueba de ministra. Abogado aclara que su participación se limitó únicamente a dar fe de la firma y reconocimiento del contenido de un documento.

13 DE ENERO DE 2023

Fuentes judiciales rechazan que la ministra Esquivel renuncie a su puesto en la Suprema Corte. Ella expresa: "No tengo nada de qué avergonzarme".



ARCHIVO CLARIFICADOR

16 DE ENERO DE 2023

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, informa que la SEP no está facultada para quitarle el título a la ministra Esquivel y pedirá a la UNAM que no evada su responsabilidad; AMLO rechaza haberse reunido con la funcionaria y su esposo en días recientes.



OSWALD ESQUIVEL/IFE

MARTHA RODRÍGUEZ ORTIZ

Asesora de tesis de la ministra

"El hecho de que Báez Gutiérrez haya presentado en 1986 su examen profesional no significa que él haya sido su autor original [de la tesis]"

"Sería una injusticia destruir la carrera académica y profesional de una persona que ha dado la vida por la universidad sólo por un tema político (...) he dado mi vida entera"

"Pretende imponerse ahora a mi cargo una responsabilidad retroactiva por eventos ocurridos hace casi 40 años, evaluados en esta época con recursos tecnológicos que en aquella época resultaban desconocidos"



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	8

POLÉMICA EN LA CORTE

En el limbo, caso Esquivel

ESPECIALISTA dice que puede haber una salida política, ante el hecho de que la SEP y la UNAM evaden responsabilidades

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

La normatividad universitaria podría tener un camino para determinar "la nulidad" del título de la ministra Yasmín Esquivel, acusada de plagiar su tesis de licenciatura, consideró Juan Jesús Garza Onofre, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Máxima Casa de Estudios.

"Hay un código de ética universitario en donde es posible interpretar construyendo buenos argumentos. La UNAM sí puede hacer una construcción para que determine la nulidad del acto académico que en 1986 generó este título de la ministra, que sería el examen profesional que va aparejado a la expedición del título", dijo.

Sin embargo, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, el investigador Garza Onofre, señaló que otra salida para resolver el caso del plagio podría ser la de "corte político", es decir que Esquivel Mossa renuncie, ya que tanto la SEP como la UNAM evaden su responsabilidad, para presentar una resolución judicial.

"En estos momentos el caso se encuentra en una especie de limbo (...) parecería que nadie está dispuesto a

tomar responsabilidad sobre algo constatado, que la ministra Esquivel plagió, y parecería que lo más sensato va a ser terminar encontrado una salida de corte político", indicó.

El especialista en temas jurídicos detalló que cinco años después de que se comete plagio, el delito queda prescrito; sin embargo, "este título, por más que se haya ostentado como válido, al momento en que se presentó, existía un vicio y ese vicio acarrea la nulidad", de acuerdo a una vía administrativa.

Para el Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el caso de la ministra Yasmín Esquivel, deja mal parada a la máxima casa de estudios y a la educación en México, ya que "el antecedente que está dejando la UNAM es: condenamos el plagio, pero nada podemos hacer".

"No son buenos días para la educación en México, ni para el ejercicio de la profesión jurídica del país", aseguró.

Ayer, la ministra Yasmín Esquivel advirtió que no renunciará a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Reacción

La senadora Kenia López dijo que Yasmín Esquivel sí tiene de qué avergonzarse por el daño que le está haciendo a la UNAM, al Poder Judicial y a la Suprema Corte.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	10

Retiran reconocimiento de honor a Ministra

IRIS VELÁZQUEZ

El Instituto Nacional para la Celebración del Día del Abogado (INCDA) revocó el diploma y reconocimiento de honor que le otorgó a la Ministra Yasmin Esquivel en 2015, al considerar que se debe actuar ante el “penoso asunto” del plagio de su tesis.

También conminó a la UNAM y a la Corte a tomar acciones, pues afirmó que tienen facultades para hacerlo.

“En el penoso asunto de la tesis de la Ministra Yasmin Esquivel Mossa, es menester que la Universidad Nacional Autónoma de México por su prestigio y amplio reconocimiento como una de las mejores universidades de Latinoamérica, y para conservar la confianza y reconocimiento que la comunidad académica y la sociedad mexicana le ha otorgado a lo largo de los años, actúe en consecuencia y dictamine también la invalidez de un título fundado en un plagio.

“Es importante señalar que en razón de su autonomía, la UNAM tiene potestad absoluta tanto para otorgar títulos como para invalidarlos y que no es la SEP la indicada para dictaminar la titulación de un alumno”, expuso.

A través de un pronunciamiento, la asociación civil recordó que se ha comprobado el plagio del trabajo de titulación con el que se graduó la funcionaria como Licenciada en Derecho, lo que quedó asentado en la resolu-

ción alcanzada por el Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, publicado en un boletín por la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrito por el Rector Enrique Graue Wiechers.

“No hay duda de que la tesis por la que obtuvo el título que la ostenta fue plagiada y nosotros votamos por la dignidad de la profesión jurídica y por los principios del Derecho en México”, manifestó el INCDA.

En 2015, cuando le fue otorgado ese reconocimiento, Esquivel fungía como presidenta del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La INCDA agrupa a asociaciones con más de 60 años de existencia y está dedicada a la entrega de premios y reconocimientos a los que considera los mejores juristas del País



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	PP Y 6

Abogado General de la UNAM, por dar carpetazo al caso Esquivel

“No podemos anular su título aún con la confirmación del plagio” ante la ausencia de una regulación, dice

¿Rendición? El abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, informó este martes que ante la ausencia de una regulación no se podría anular el título de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel, aun con la confirmación del plagio de sus tesis. Añadió que la Máxima Casa de Estudios no tiene facultades para anular el título.

Explicó que la regulación actual de la UNAM carece de elementos para sancionar de esa manera a la ministra; no obstante, reiteró que la Universidad buscará reformar sus propios reglamentos para prevenir este tipo de situaciones, y resaltó que habría que iniciar un nuevo litigio para resolver sobre la aplicación retroactiva.

La polémica por la tesis de licenciatura Yasmín Esquivel se desató a finales de diciembre de 2022 cuando el escritor Guillermo Sheridan mostró evidencia de similitudes de su tesis con la del estudiante, Édgar Ulises Báez, quien se tituló 14 meses antes.

En el programa radiofónico de Joaquín López Dóriga, el abogado Alfredo Sánchez Castañeda mencionó: “No tenemos una normatividad que nos permita cancelar el título y bajo esa dinámica lo que hizo la universidad fue remitir la documentación a la SEP sin determinar qué debía hacer”. **PAG 6**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	PP Y 6

Abogado de la UNAM: No se podría anular el título a la ministra Esquivel

La institución debe reformar sus propios reglamentos para que no se repitan los casos, señala Alfredo Sánchez Castañeda

Redacción - Agencias

Ciudad de México

El abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, informó que ante la ausencia de una regulación no se podría anular el título de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel, aun con la confirmación del plagio de sus tesis. Dijo que la Máxima Casa de Estudios no tiene facultades para anular el título.

Comparó el caso con el derecho administrativo público, mediante el cual no se puede retirar un derecho a un ciudadano o ciudadana, como la emisión de un acta de nacimiento, de manera retroactiva.

El abogado detalló que la regulación actual de la UNAM no cuenta con elementos para sancionar de esa manera a la ministra; no obstante, reiteró que la Universidad buscará reformar sus propios reglamentos para prevenir este tipo de situaciones.

Respecto de su aplicación para la tesis de Yasmín Esquivel, Sánchez Castañeda resaltó que habría que iniciar un nuevo litigio para resolver respecto de la aplicación retroactiva de una nueva medida.

SHERIDAN DESATÓ

La polémica por la tesis de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel se desató a finales de diciembre de 2022 cuando el escritor Guillermo Sheridan mostró evidencia de similitudes de su trabajo final con el de otro estudiante, Édgar Ulises Báez, quien se tituló 14 meses antes.

Al respecto, la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón resolvió que hay una copia sustancial del contenido del trabajo del último en la tesis de Yasmín Esquivel; sin embargo, se turnó el caso a la Secretaría de Educación Pública, misma que devolvió el tema a la UNAM para su resolución, al no poder anular su título profesional.

ENTREVISTA RADIOFÓNICA

En el programa radiofónico de Joaquín López Dóriga, el abogado mencionó: "No tenemos una normatividad que nos permita cancelar el título y bajo esa dinámica lo que hizo la universidad fue remitir la documentación a la SEP sin determinar qué debía hacer".

Tras el dictamen de la FES el rector de la UNAM, Enrique Graue se pronunció mediante un comunicado en el que expuso que la institución carecía de los mecanismos para invalidar el título, por lo que determinó que envió el contenido a la SEP, con su respuesta llevó el caso a una búsqueda de responsables y sancionadores.

Sánchez Castañeda dice que analizaron el oficio del rector de la universidad y remarcó que "no está en condiciones de decirle a alguna autoridad qué hacer". El abogado reiteró que "Hay una confusión de lo que puede hacer cada respectivo órgano".

En conclusión el abogado reitera que no pueden cancelar el título de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por falta en el marco normativo •



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	9

Insta académico al IPN a recuperar recursos destinados a reconstrucción

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

A casi dos años de que la Secretaría de la Función Pública (SFP) identificara anomalías en el proceso de reconstrucción de los edificios del Instituto Politécnico Nacional (IPN) dañados por el sismo de 2017, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dio inicio a la siguiente fase del proceso de investigación, en la que todas las partes pudieron presentar sus alegatos por escrito.

Al respecto, César Iglesias, profesor del IPN, consideró que el organismo educativo “no puede permitir que se pierda este juicio”, pues los fondos presuntamente malversados que sea capaz de recuperar serían fundamentales para mejorar su actual infraestructura.

En entrevista con *La Jornada*, el docente recordó que tras los sismos ocurridos en septiembre de 2017, se formó un comité de reconstrucción –del cual formó parte– que calculó en unos 980 millones de pesos el costo de los trabajos que debían hacerse para rehabilitar al Politécnico, con base en dictámenes elaborados por los directores responsables de obra que analizaron los inmuebles.

Entre las unidades académicas que presentaron daños, puntualizó, se encontraban los Cecyt 10, 11 y 15, la ESCA Tepepan, las Esime Culhuacán y Azcapotzalco, la Escuela Superior de Medicina y el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud-Milpa Alta, algunos de cuyos edificios incluso tenían dictamen de demolición.

Sin embargo, añadió Iglesias, tras la llegada de Mario Alberto Rodríguez Casas como nuevo director del IPN en diciembre de 2017, el funcionario disminuyó el avalúo original de 980 millones de pesos que debía pagar la aseguradora que había contratado el instituto, a sólo 109.5 millones.

Pese a dicho cambio, “al final la reconstrucción terminó costando 499 millones, por lo que el perjuicio para el Politécnico (por la diferencia que debió pagar) fue de 389.5 millones. La SFP determinó que quien dio el visto bueno al seguro para que pagara una cantidad menor fue el entonces secretario de Administración, Jorge Quintana Reyna”, a quien se considera responsable de esa “falta grave”.

Luego de que el proceso se quedara en una “prolongada pausa” desde febrero de 2021, en el contexto de la pandemia de covid-19, el pasado 9 de enero el TFJA declaró abierto el periodo de alegatos, en el que las partes involucradas tuvieron cinco días hábiles para mandar por escrito sus posturas sobre el tema.

“Las autoridades del IPN no pueden permitir que se pierda este juicio, porque es indispensable garantizar que ese dinero sea repuesto y la infraestructura del Politécnico pueda recuperarse. La pelota está en la cancha del Poder Judicial y no debe permitir que siga el encubrimiento a funcionarios corruptos”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	2

SEP respondió a la UNAM: no tiene la facultad de retirar título a Yasmín Esquivel

Por Infobae

La Secretaría de Educación Pública respondió al oficio que mandó el rector a la UNAM respecto a la situación de la ministra Yasmín Esquivel (UNAM/SEP). La **Secretaría de Educación Pública** (SEP) respondió al oficio que emitió la **Universidad Nacional Autónoma de México** (UNAM) y señaló que no puede retirar el título de licenciatura a la ministra Yasmín Esquivel debido a que no cuenta con las facultades para hacerlo.

Por medio de un tuit, la dependencia federal **compartió la respuesta que dio Leticia Ramírez Amaya**, titular de la SEP, al oficio que mandó el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, respecto a la investigación que condujo la máxima casa de estudios del país y que determinó que la tesis de la integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) era “una copia” de otro trabajo de titulación.

Ante tal situación, la secretaria de Estado indicó que, en respeto a la autonomía de los centros universitarios -que se expresa en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-, la Dirección General de Profesiones (DGP) no puede actuar debido a que la UNAM no invalidó el título, por lo que carece de dichas facultades.

“(…) en tanto que el título expedido, en su momento, por el rector de la UNAM a la C. Yasmín Esquivel Mossa no sea declarado inválido por autoridad jurisdiccional competente, la Dirección General de Profesiones (DGP) carece de facultades para intervenir en forma alguna en el asunto términos que dispone la normativa aplicable”, se pudo leer en la respuesta que se dio este lunes 16 de enero.

Asimismo, en el escrito se pudo observar que la SEP recomendó que, en caso de que se compruebe que la ministra cometió algún ilícito, entonces se actúe con las autoridades correspondientes, específicamente las dedicadas a la procuración de justicia o alguna autoridad jurisdiccional.

“En el supuesto de que la autoridad universitaria competente resuelva que la conducta que se le impute a la C. Yasmín Esquivel Mossa es susceptible de ser considerada como una constitutiva de un acto ilícito, lo procedente será ejercer la acción correspondiente ante el órgano de procuración de justicia o autoridades jurisdiccional competentes”

El mensaje de la dependencia federal se dio días después de que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reconociera que no cuenta con los mecanismos para retirar el título de grado de la ministra

Yasmín Esquivel, pese a que la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón demostró que existe plagio en su tesis de licenciatura.

Por medio de un comunicado de prensa que **firmó el rector Enrique Graue Wiechers**, la máxima casa de estudios validó los estudios que realizó la FES sobre el análisis de las tesis de la ministra (1987) y el abogado Edgar Ulises Báez (1986) en donde se destacó que sí existió “copia sustancial” por parte de la integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sin embargo, en el comunicado se precisó que, aunque se comprobó la falta a la Legislación Universitaria, **no se cuenta con los mecanismos para invalidar el título**, por lo que la ministra conservará su grado en Derecho por parte de la UNAM, debido a que finalizó sus estudios y presentó su examen profesional ante un jurado designado.

En medio del escándalo, la ministra aseguró que la resolución de plagio de su tesis de licenciatura que emitió la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) **no hará que renuncie a su cargo**, debido a que no tiene nada de qué avergonzarse.

“De ninguna manera, no tengo nada de qué avergonzarme y trabajaré en este proceso de cambio que necesitamos y de independencia del Poder Judicial de la Federación”, explicó este lunes 16 de enero al ser cuestionada sobre el informe final que dio la máxima casa de estudios del país sobre su caso.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	2

Política intercultural constituye una perspectiva transversal del sistema educativo: SEP

La política intercultural del Gobierno de México tiene una perspectiva articuladora y transversal del sistema educativo en su conjunto, donde los elementos planteados para la Educación Media Superior están conectados directamente con la Educación Superior, sostuvo el subsecretario de este tipo educativo, Luciano Concheiro Bórquez.

Al inaugurar el seminario denominado “La interculturalidad en las políticas educativas y la transformación del Sistema Educativo Nacional”, detalló que esto se inscribe en la reforma educativa que está planteada en el momento actual: “el codiseño desde cada una de las escuelas, regiones, entidades federativas, en general, la construcción de una malla curricular”.

El subsecretario de Educación Superior agregó que la diversidad es una condición central de esta administración, porque es alrededor de este planteamiento que se establecen diversas políticas públicas que ya se han abierto camino en términos del reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Recordó que en el propio artículo tercero de la Constitución se reconoce la interculturalidad para la diversidad, pero también para el conjunto y la totalidad posible. “Es esencial que entendamos que no es cada quien, en su lugar, sino también hay la posibilidad de construir, desde la diversidad, una unidad de esa diversidad”.

Finalmente puntualizó que es en la democracia universitaria donde se encuentra el sentido de autonomía y compromiso de las instituciones con la sociedad, de manera que la interculturalidad o es de todos, para todos y todas, o no es.

En este sentido, el jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en México, Miguel del Castillo Negrete Rovira, reconoció el trabajo realizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y sostuvo que desde la Cepal se observa con aprecio todo lo que se ha impulsado, como las consultas indígenas, y si bien aún falta camino, se va por la senda correcta “con avances que apreciamos y reconocemos”.

Negrete Rovira indicó que en el caso de los pueblos indígenas el derecho a la educación está estrechamente conectado con un conjunto de derechos primordiales y colectivos.

Agregó que el desafío de la interculturalidad en las políticas públicas en sociedades pluriétnicas se sitúa en incorporar, desde la raíz del diseño de las políticas, el dato de la



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	2

realidad de la existencia de diversos pueblos y culturas para realizar el propósito de fomentar relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y pueblos indígenas basados en principios como la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe.

Seminario SES-Cepal “La interculturalidad en las políticas educativas y la transformación del Sistema Educativo Nacional”

El seminario, que se realiza los días 17, 18 y 19 de enero, fue organizado por la SEP y la Cepal en México.

Su propósito es el de conocer, compartir y discutir el papel de la interculturalidad en los procesos educativos y en la construcción de proyectos transformadores dentro del Sistema Educativo Nacional para tener una visión de conjunto de la política pública en esta materia.

Contará con las ponencias del catedrático e investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ángel Díaz Barriga Casales, y de la rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Rosa María Torres Hernández.

Asimismo, participarán por parte de la SEP, el director general de Educación Superior para el Magisterio, Mario Chávez Campos; el director general de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro, y la directora general de Educación Superior Universitaria e Intercultural, Carmen Enedina Rodríguez Armenta, entre otros.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	9

Colapsa sistema de atención a bachillerato de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Laura Poy Solano

El sistema de atención a alumnos de bachillerato en la Ciudad de México de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez colapsó, reconocieron funcionarios del organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, luego de que desde la noche del pasado lunes y madrugada de ayer se generaron largas filas de espera.

Cientos de jóvenes permanecieron formados ayer por más de 10 horas –algunos incluso pernoctaron en las inmediaciones de una de las dos macrosedes instaladas en la Ciudad de México– a fin concluir el trámite de registro como becario de nuevo ingreso o para poder cobrar pagos pendientes en Banco Azteca o Telecomm.

Con el Operativo Escuela x Escuela, que se aplicará en cada entidad del 16 de enero al 4 de febrero, la Coordinación Nacional de Becas busca atender a más de 130 mil estudiantes que iniciaron en este ciclo escolar su primer año de educación media superior en la capital del país, así como a quienes por diversos motivos no cobraron la beca, la cual consta de 875 pesos mensuales por 10 meses (ciclo escolar) para todo alumno de bachillerato inscrito en un plantel público en modalidad escolarizada o mixta en el país.

En esta ocasión, los jóvenes beneficiarios recibirán el pago de los dos primeros bimestres del ciclo escolar 2022-2023, es decir, el monto que corresponde a septiembre-octubre y noviembre-diciembre, por lo que se les entregarán 3 mil 360 pesos.

En una visita que La Jornada realizó a la macrosede ubicada en calzada Chivatito, se constató que cientos de personas, alumnos y padres de familia, principalmente de los planteles CCH Sur y Preparatoria número 3 Justo Sierra de la Universidad Nacional Autónoma de México, esperaron, en muchos casos, desde las 5 de la mañana para ser atendidos.

Hubo mucha desesperación, nadie informaba. Llegamos desde las 5 de la mañana y nada. Nos dieron las 8, las 9, las 10 y es hora (mediodía) que aquí seguimos y la fila no avanza. Muchos papás pedimos el día para acompañar a nuestros hijos, y seguimos igual, afirmó Amelia, madre de Trini, alumna de la Preparatoria 3.



LaJornada

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	9

Diego, estudiante de CCH, quien reside en Xochimilco, narró que antes de la seis de la mañana ya estábamos en la sede, pero nos tocó hasta atrás y nadie nos avisó que habían dado fichas, pero llegaron hasta el número 800. Pasaron horas hasta que vino personal de Bienestar y dijo que sí nos iban a atender, hasta nos revisaron documentos, luego que no, y después que sólo era para reagendar tu cita.

Poco antes de las 10 horas la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar emitió una nota en su cuenta de Facebook para informar de una suspensión momentánea de la atención en sus dos macrose-des de calzada Chivatito y Xochimilco.

A pesar de que funcionarios de la dependencia intentaron explicar que la beca estaba segura y que se garantizaría su entrega, padres de familia recriminaron la falta de organización. Desde septiembre pasado “fue prácticamente imposible acceder a la liga para tener la cita. Este mes cambiaron las reglas para que fuera escuela por escuela. Nos citan con hora y día, disponen de nuestro tiempo y de pronto te dicen ‘regrese otro día’”, afirmó Esther, madre de un estudiante.

La incertidumbre y el hartazgo de jóvenes y padres de familia generó que en diversas ocasiones se bloqueara la calzada Chivatito. Poco después de las 14:30 horas, finalmente se abrió la opción de quedarse y ser atendidos o reagendar su cita.

Por la noche, la Coordinación Nacional de Becas informó en redes sociales que los alumnos de CCH Sur y Preparatoria 3 podrán acudir el 23 de enero a la macrose-de de Chivatito, que operará hoy con el calendario previsto, mientras la sede en Xochimilco mantiene la suspensión momentánea.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	11

Prepotencia armada contra bienestar



▲ Ante las fallas en el sistema de Becas para el Bienestar Benito Juárez, jóvenes y familiares bloquearon de manera intermitente la avenida Chivatito desde el lunes por la noche. En la imagen, un escolta rompe el bloqueo luego de quitar con brusquedad a manifestantes. ● Foto Luis Castillo



Reporte Indigo

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	2

SALUD Y BIENESTAR

Combaten rezago educativo desde hospitales

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que 42 mil 773 niñas, niños y adolescentes se han beneficiado al continuar o concluir sus estudios de educación básica, desde que se implementó en 2011 el programa "Sigamos Aprendiendo... en el Hospital".

Josué Ortiz Galarza, jefe de área en la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico, explicó que con el apoyo de maestros de la Secretaría de Educación Pública (SEP), este programa se imparte en 50

aulas de 43 hospitales ubicadas en 22 representaciones estatales del IMSS, con el fin de evitar el rezago educativo de los menores que se encuentran hospitalizados.

Los menores de edad que por alguna enfermedad requieren pasar largos periodos de hospitalización o acuden frecuentemente a los servicios de Consulta Externa, reciben apoyo pedagógico para continuar o finalizar el grado escolar que cursan, y sus estudios cuentan con validez oficial.

La educación en el hospital se lleva a cabo bajo tres modelos de atención: Aula hospitalaria, ambulatoria y externa, mismos que se determinan con base en su estado de salud y su facilidad de movimiento.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	25

#ESTÍMULOS

ENTREGAN BECAS A ALUMNOS

Alumnos ganadores de la Olimpiada del Conocimiento Infantil, generaciones 2012 al 2021, recibieron una beca por parte del gobierno estatal, que consiste en un pago de 10 mil pesos por cada ciclo escolar, hasta concluir sus estudios de Licenciatura o equivalente, siempre y cuando conserven un promedio de calificación mínimo de 9.0.

En nombre del gobernador Alfredo Del Mazo, el secretario de Educación, Gerardo Manroy Serrano, entregó estímulos a 491 alumnos procedentes de Toluca, Metepec, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, Rayón y Ecatepec, quienes han dado continuidad a sus estudios con disciplina y constancia. **REDACCIÓN**

FOTO: ESPECIAL



• **PROEZA.** Fueron 491 estudiantes beneficiados

APOYO NECESARIO

• La beca consiste en 10 mil pesos hasta concluir la Licenciatura.

• Los estudiantes deberán tener un promedio mínimo de 9.0.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	18

EN LA CDMX

Ya 100 mil jóvenes construyen el futuro

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gmm.com.mx

En la Ciudad de México ya hay 100 mil beneficiarios de Jóvenes Construyendo el Futuro, se dio a conocer ayer durante el acto que encabezó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en la alcaldía Álvaro Obregón, donde se entregaron 600 tarjetas de este programa.

Sheinbaum dijo que está destinado en brindar a este sector de la población acceso al trabajo y salario digno, así como la posibilidad de adquirir experiencia laboral durante casi un año.

“Es el sistema el que tiene que darles empleo y tiene que darles escuela, por eso México se está transformando, porque antes a nadie le importaban los jóvenes, no se creaban universidades, no se daban apoyos para que pudieran estudiar. Y hoy por primera vez tenemos un gobierno que se preocupa por las y los jóvenes”, dijo.

Al programa se le asignan 23 mil millones de pesos.

Al acto también asistió Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo y Previsión Social, y Carlos Torres Rosas, coordinador general de Programas para el Bienestar.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	11

Por caso de abuso sexual, bloquean la México-Pachuca

Madres exigen justicia para niño agredido por grupo en primaria

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com

Ecatepec, Méx. — Por el abuso sexual de que fue víctima un niño en la Primaria *José Azueta*, en la colonia La Palma, un grupo de vecinos y madres de familia bloquearon la autopista México-Pachuca.

Para exigir atención a la víctima y castigo a los responsables, que en grupo habrían atacado al menor de edad dentro del plantel, madres de familia desplegaron carteles sobre la autopista en donde señalaron: "Escuela *José Azueta* no es segura".

El bloqueo lo realizaron en el kilómetro 16.7, en la parada de El Gallito, junto a las bodegas de Santa Clara, con dirección a la Ciudad de México, y se prolongó por cerca de dos horas durante la mañana de este 17 de enero, lo que paralizó la circulación en la zona.

Las madres de familia exigieron la presencia de autoridades de la Secretaría de Educación y de la fiscalía mexiquense para que atiendan este caso de abuso sexual que habría ocurrido en varias ocasiones, especialmente durante diciembre, en el que el niño de tercer año de primaria habría sido agredido por cuatro alumnos de sexto año.

La protesta se suspendió luego de que autoridades locales se comprometieron a dar seguimiento al caso.

En tanto, personal del DIF municipal e integrantes de la Célula Violeta ofrecieron orientación y atención psicológica al niño y a sus familiares. Además de que el personal de la Dirección Jurídica y Consultiva seguirá pendiente del procedimiento le-

gal ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), señalaron autoridades de Ecatepec. ●

4

ALUMNOS

de sexto de primaria habrían agredido sexualmente a un estudiante de tercer grado.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	1 Y 16

PRIMERA

Aulas de Jesús María siguen vacías tras la captura de Ovidio

Dos escuelas de las cuatro que hay en la comunidad sinaloense no han retornado a la normalidad, ya que recibieron impactos de bala durante el operativo. / 16



Foto: Jesús Bustamante

CULIACÁN, SINALOA

Balas retrasan retorno a aulas en Jesús María

PESE A QUE algunas escuelas retornaron a la normalidad, los padres y estudiantes siguen con miedo; autoridades llaman a retomar actividades normales

POR ANDRÉS BUSTAMANTE
Corresponsal
nacional@gmm.com.mx

CULIACÁN.— Las marcas de lo que fue el enfrentamiento para capturar a Ovidio Guzmán permanecen en el poblado de Jesús María, al norte de Culiacán; están en las casas alrededor de su vivienda, la que fue su última guarida, pero también en las escuelas de la comunidad.

Las paredes fueron impactadas por las balas, pero también las puertas y los cristales de las aulas; al menos tres de ellas tienen las ventanas dañadas, razón por la que algunos planteles no han logrado regresar a clases.

En la escuela primaria, los daños se observan hasta en la techumbre; además de los impactos de bala, se encuentra un agujero de tamaño conside-

rable, sin que los maestros del plantel todavía puedan explicar qué tipo de arma pudo haber sido utilizada para realizarlo.

“Necesitamos reparar esas cosas, para que nuestros alumnos no estén con la zozobra de estar viendo qué pasó, qué hay aquí, que se nos puedan cortar más que nada con los cristales”, dijo Nerida López, una de las maestras de la primaria.

Los padres de familia se han comunicado con los maestros



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	2	1 Y 16

para saber cuándo podrán reparar los daños y averiguar si los militares continúan afuera del plantel, porque no quieren llevar a sus hijos bajo esas circunstancias.

Las autoridades educativas han insistido a los maestros en reanudar las clases, y ellos se han presentado, pero hasta el momento, ninguno de los 272 alumnos ha acudido y desconocen hasta cuándo pudiera ser diferente.

“Es un impacto muy grande llegar a su escuela y que toda la parte de enfrente esté llena de soldados, de militares, de la Guardia Nacional; son niños y les tienen miedo”, dijo la maestra.

Lo mismo ocurre en el jardín de niños, las balas causaron estragos, y por esa razón, los pequeños no se han presentado a clases. Los maestros han acudido únicamente a limpiar, esperando que las autoridades comiencen la reparación de los daños.

Quienes ya volvieron fueron los alumnos de secundaria y bachillerato, luego de un acuerdo con los padres de familia; los alumnos asistieron a clases, pero se han estado registrando ausencias.

El director del Cobaes No. 81, Ignacio López Burgos, dijo que las clases se reanudaron ayer martes 17 de enero, y de los 198 alumnos inscritos se presentaron 151, lo que considera una buena asistencia, luego de lo ocurrido.

Para volver a las aulas, los padres de familia exigieron seguridad, por esa razón, los alumnos no pueden salir del plantel hasta finalizar sus clases, y las autoridades de dicha institución realizaron una supervisión antes de comenzar.

“Muchos de los padres tenían ese temor de soltar a sus hijos porque vienen de muchas comunidades alrededor





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	1	13

HIDALGO

Asesinan a profesora afuera de su vivienda

POR EMMANUEL RINCÓN

Corresponsal

nacional@gmm.com.mx

MIXQUIAHUALA, Hgo.— Una docente fue ejecutada con disparos de arma de fuego cuando arribaba a su domicilio, informaron fuentes policiales del estado de Hidalgo.

El crimen se registró en el centro de la cabecera municipal de Mixquiahuala, donde vecinos alertaron por una serie de detonaciones de armas de fuego.

Al sitio acudió personal policial, quien localizó un automóvil Chevy Monza, color arena, sobre la Cerrada 2 de Enero, esquina con la calle Ignacio Allende, en las inmediaciones de la clínica del ISSSTE, ubicada en la cabecera municipal de Mixquiahuala, donde tenía su domicilio la víctima.

Al interior de la unidad se localizó a la víctima, identificada por sus iniciales como I.J.R.H., de 27 años.

Sujetos a bordo de un automotor Jetta, color blanco habrían sido quienes dispararon contra la mujer. Al sitio acudió personal policial quienes desplegaron un operativo de búsqueda de los agresores, sin que se confirmará alguna detención.

313
PERSONAS

fueron asesinadas entre enero y noviembre pasados.

169
VÍCTIMAS

de las 313 fueron ultimadas con arma de fuego.



Foto: Emmanuel Rincón

Autoridades arribaron al domicilio de la profesora, donde fue hallada muerta dentro de un vehículo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	NACIONAL	2

Acusan a D. Monreal de no pagar a maestros

IRIS VELÁZQUEZ

Desde hace cinco meses, el Gobierno de Zacatecas, a cargo del morenista David Monreal, no ha pagado a los maestros de educación básica, acusó la Sección 34 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

“Han tenido que endeudarse. Han tenido que solicitar préstamos con intereses muy altos para poder salir a flote con tantas necesidades que tienen”, expuso Soralla Bañuelos, secretaria general de la Sección 34.

“Los maestros en Zacatecas enfrentan condiciones muy adversas: climatológicas, de inseguridad y aún así cumplen con su tarea (...) Y lo mínimo que deben de tener es la garantía del respeto a su derecho constitucional de recibir el salario puntualmente”.

En entrevista, comentó que funcionarios de atención o en ventanillas de la Secretaría de Educación de Zacatecas aseguraron que no ha sido autorizado el trámite para la dispersión de los recursos de los 446 docentes.

“La realidad es que no hay justificación, en virtud de que somos maestros de origen

federalizado. Nuestros pagos, cada una de las plazas, tiene un recurso presupuestal. Han sido atrasos provocados por procesos administrativos de la Secretaría de Educación de Zacatecas”, apuntó Bañuelos.

Además, dijo, no se ha realizado la asignación de docentes frente a grupo.

De acuerdo con la líder sindical, en Zacatecas 160 grupos no tienen maestro, es decir, se está afectando a 4 mil 800 alumnos de preescolar, primaria y secundaria.

“En el caso de preescolar y educación especial, nuestros compañeros comisionan a directivos para que realicen funciones de docentes frente a grupo y otros son atendidos a distancia para poder resolver la problemática”.

El lunes, tras el bloqueo de más de 13 horas al Bulevar Metropolitano Adolfo López Mateos, el Gobierno de Zacatecas se comprometió a pagar los salarios atrasados el próximo 15 de febrero.

“Vamos a estar pendientes y que cada acuerdo se honre, cada compromiso establecido en la minuta se pueda cumplir para que a nuestros compañeros les llegue su salario”, refirió.



OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Artículo No todos los días se cumplen 49 años / José Narro Céspedes (El Heraldo de México, p. 12 y 13)**
- **Columna Quebradero / Los títulos universitarios (La Razón, p. 2)**
- **Columna En privado / Que muerde la mano y lame la bota // RETALES 1. Respuesta (Milenio, p. 3)**
- **Columna De naturaleza política / Cínica apuesta ¡para ganar tiempo! (Excélsior, p. 14)**
- **Columna A la sombra (El Sol de México, p. 2)**
- **Columna Cuchillito de palo / Entre la ministra y la regenta (El Sol de México, p. 13)**
- **Columna La esquina (La Crónica de Hoy, PP)**

SEP

- **Columna En el quirófano / Las ONG, la clave para la lucha contra el tabaco // Bajo el microscopio (Excélsior, p. 9)**
- **Columna Trópicos / Los algoritmos sucios de la política (El Financiero, p. 22)**
- **Columna Libros de ayer y hoy / Prescripción. La SEP y la certeza que debe tener (El Independiente, p. 24)**

MAGISTERIO

- **Artículo La maraña de la reforma / Carlos Ornelas (Excélsior, p. 12)**
- **Columna Rozones // Broncas también con el magisterio (La Razón, p. 2)**



EL HERALDO DE MEXICO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	EDITORIAL EL HERALDO	12 Y 13

NO TODOS LOS DÍAS SE CUMPLEN 49 AÑOS



JOSÉ NARRO CÉSPEDES COLABORADOR @NARROJOSE

Hace 49 años tomaron la decisión de llevar justicia a los suyos, de hacer realidad el sueño de Emiliano Zapata

Zacatecas en los años 70 era una especie de paradoja temporal. Mientras el país tenía los ojos en la década que generó diversas modificaciones en los ámbitos de la política, la economía y la cultura alrededor del mundo, década que dio origen a grandes eventos de repercusión mundial, al mismo tiempo vivía en una realidad incrustada en la parte más rancia del porfirismo.

Aún 30 años después de la promesa del general Lázaro Cárdenas por el reparto agrario, nuestra tierra Zacatecas aún era propiedad de unas cuantas personas.

El gran latifundio, abolido por los ideales de la Revolución Mexicana, aún no desaparecía.

Campesinas y campesinos sin tierra, mujeres, jóvenes, niñas y niños sin oportunidades para

la producción y el desarrollo era la realidad todavía 30 años después de inaugurado el reparto del campo en nuestro país.

Hace 49 años tomaron la decisión de llevar justicia para los suyos, de hacer realidad el sueño de Emiliano Zapata y hacer propia la tierra, de cumplir con la promesa justa del general Cárdenas y combatir a la sociedad señorial que hacía prevalecer en el estado una estructura semifeudal.

Así nació el Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), en enero de 1974. En ese momento el país mantenía el modelo sustentado en la política de importaciones, pero éste había manifestado ya "cierta insolvencia".

Este proceso de resquebrajamiento, iniciado en la posrevolución mexicana, mismo que duró hasta inicios de los años 80 y transitaría hacia el neoliberalismo, atrapó a la naciente organización zacatecana.

La lucha por la tierra no tiene que ver solamente con la posesión, sino con acceder a las herramientas que da el conocimiento científico y técnico, por ello era vital dar la lucha por convertir el Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Esto para garantizar que los hijos de los campesinos tuvieran acceso a una educación pública y de calidad, con lo que se aseguraría que el campo zacatecano se convirtiera en la herramienta para construir la justicia y la equidad que nuestro estado tanto necesita.

La organización emergió de manera franca y pública integrando a miembros de diversos partidos políticos, campesinos, estudiantes, colonos, amas de casa.

Los primeros años del Frente Popular en sus filas se fogearon jóvenes que luego formarían parte de la vida política, legislativa y social de Zacatecas, y ha sido piedra anular de las luchas y cambios de nuestro estado.

No todos los días se cumplen 49 años. El Frente Popular de Lucha de Zacatecas está cumpliendo 49 años de luchas, de utopías y de compañerismo.

"El Frente Popular de Lucha de Zacatecas es ejemplo de lucha y de trabajo organizado. Es un camino para avanzar rumbo a la utopía".

Ese mismo Frente que lucha por la tierra hoy también lucha por la educación, por las mujeres, por las niñas y los niños, por las madres cuidadoras, por las madres campesinas.

La tierra dio origen al querido FPLZ y nuestra organización también lucha hoy por el poder.

Todo el poder al pueblo dice nuestro lema. Todo el poder para seguir organizándonos, para seguir construyendo comunidad, para seguir compartiendo amor, para seguir educando a niñas y niños con profundos valores, como el amor al prójimo.

El Frente Popular de Lucha de Zacatecas no sólo es ejemplo de lucha, es eje de trabajo organizado. Es un camino para avanzar rumbo a la utopía donde Zacatecas será el lugar con el que soñamos y por el que trabajamos día a día sin descanso. Hasta la Victoria. Viva el Frente Popular de Lucha de Zacatecas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	LA DOS	2



JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS

La confrontación sobre la tesis plagiada ha escalado porque ha colocado de nuevo al Presidente en afanes críticos hacia la Universidad. Las respuestas directas del mandatario han sido evasivas, al final lleva las cosas a los terrenos en donde se habla de muchos temas, pero no directamente del complejo asunto.

La integrante de la Corte, por su parte, ha hecho saber que el trabajo es definitivamente suyo, que ella es la plagiada y que por ningún motivo piensa renunciar o solicitar una licencia. La Corte no se ha manifestado y ha dejado que el asunto se dirima en otros ámbitos, como si no fuera un asunto de su incumbencia.

El tema ha exacerbado muchas de las diferencias que tenemos. Se han remitido las cosas a los terrenos plenos de la ideologización a los cuales es proclive el Presidente. A esto se suma, como le alertábamos el lunes, la propuesta de un cambio en la estructura, los objetivos y los propósitos del Conacyt.

Los próximos días van a hacer de la mayor importancia. La UNAM tendrá que definirse de manera clara ante la respuesta de la SEP. No puede dar largas, porque además de que parte central del asunto está en su ámbito y al no hacerlo estaría dándole la razón a los adjetivos que le anda endilgando el Presidente, a la vez que la ministra se quedaría en el limbo como si nada hubiera pasado.

El asunto debe tener una definición, porque puede ser un espacio que cree un antecedente que permita enfrentar situaciones futuras. El caso de la ministra no es único en la historia de la UNAM y en una infinidad de instituciones de educación superior públicas y privadas.

Lo sucedido cuestiona el valor académico de las tesis para adquirir una licenciatura. Si bien ha habido una evolución, las tesis siguen siendo el instrumento por el cual los estudiantes adquieren el grado. No está en cuestionamiento la importancia que durante mucho tiempo tuvieron como instrumento de evaluación.

Sin embargo, muchas cosas cambiaron, las cuales han permitido conocer de otras formas qué tanto un estudiante está lo suficientemente preparado para terminar la carrera. En algunas universidades se ha tomado la determinación de que los alumnos al



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	LA DOS	2

momento de cumplir el total de créditos, junto con los requisitos centrales para terminar la carrera, se les otorgue el título.

En otras instituciones se desarrolla un trabajo a lo largo del año en el cual, junto con la adquisición de conocimientos, se hace una investigación que es evaluada por un grupo de profesores.

La importancia de este mecanismo es que en el proceso de discusión sobre la investigación se presenta un intercambio de opiniones que llevan a fortalecer el trabajo, el cual ha sido revisado, discutido y evaluado a lo largo de todo un año. Digamos que no hay sorpresas, lo que hay es una discusión, en muchos casos, de alto nivel.

En el fondo ante lo que estamos es ante un dilema de mucho tiempo: cómo saber si un estudiante cumple los requisitos que una universidad establece para otorgar un título.

Las cosas, sin duda, tienen que cambiar. Existe una corriente de opinión que cree que los estudiantes de licenciatura con cumplir los requisitos deben terminar la carrera y otorgarles el título. La tendencia en muchas universidades se está moviendo en esta dirección.

En lo que corresponde a las maestrías y doctorados las cosas tienen otra dimensión. La tesis se convierte en el instrumento de evaluación para un posgrado que exige un proceso formativo distinto al de la licenciatura, es un tema controvertido de sistemática discusión.

Más allá de estas reflexiones que ha provocado el debate de la tesis plagiada, lo que es definitivo es que ante este tema la UNAM no puede decir que esta boca no es mía.

MÁS ALLÁ de estas reflexiones que ha provocado el debate de la tesis plagiada, lo que es definitivo es que ante este tema la UNAM no puede decir que esta boca no es mía

RESQUICIOS.

Efectivamente puede parecer ridícula la prohibición de los AMLI-TOS. El problema está en que la ley al respecto es clara y fue una exigencia de quien hoy gobierna en sus tiempos de oposición. Es ridícula, pero en lugar de provocar, busque la manera de cambiar.

Twitter: @JavierSolorzano



MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	AL FRENTE	3

EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



Que muerde la mano y lame la bota

*En su cortedad, confunden
la línea con la delgada.*
Florestán

Ricardo Mejía, recién candidato del PT al gobierno de Coahuila, llamó corrupto a Mario Delgado y éste le respondió que *muerde la mano a quien le dio de comer*, el presidente López Obrador, y *lame las botas de quienes lo patean*, los Moreira.

El ex subsecretario pasó de *recibir* el 15 de diciembre todos los elogios presidenciales, un *funcionario confiable, responsable, maduro, amigo y representante personal*, al reproche, el lunes pasado, al que se fue de su gobierno *sin darme ni el adiós*.

En menos de un mes, Mejía operó en secreto con el PT para conseguir su candidatura al gobierno de Coahuila, rompiendo la coalición oficialista, facilitando el triunfo del candidato de la alianza PAN-PRI-PRD para las elecciones del 4 de junio y enfrentándose al morenismo, que personificó en Delgado.

Le dijo que *él es quien muerde la mano a los coahuilenses, a los morenistas, un ingrato, sin moral y que se verán las caras electoralmente*.

En su turno, Delgado respondió que Mejía aceptó todas las condiciones del proceso interno de Morena, la encuesta y el respeto a los resultados, que así lo firmó pero que el mismo 12 de

diciembre, al saberse derrotado, lo desconoció, rompió e inició la campaña en su contra, y le dejó caer: *¿qué credibilidad puede tener un hombre que no tiene palabra, que no respeta ni lo que firma, que muerde la mano que le da de comer y lame la bota que lo patean?*

Y ahí quedó ruptura, enfrentamiento y antecedente que, insisto, podría repetirse en la madre de todas las encuestas, la presidencial de Morena, en el verano próximo.

RETALES

1. RESPUESTA. El Abogado General de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, se refirió ayer a la advertencia presidencial de que *no sigan manchando el nombre de nuestra universidad* con el caso de la tesis de la ministra Yasmín Esquivel. Dijo tiene derecho a expresar cómo interpreta los oficios que le envía la universidad, pero no se da en un marco de enfrentamiento; que la universidad no puede anular el título y aceptó que la SEP tampoco. Y que una reforma no podría aplicarla en forma retroactiva;

2. PROTOCOLO. Menuda ceremonia la que organizó el secretario Luis Crescencio Sandoval para la toma de protesta al general de brigada en retiro, David Córdova Campos, como nuevo comandante de la Guardia Nacional: con todos los honores y protocolos militares y los integrantes del gabinete de Seguridad, que llegaron en helicóptero por el bloqueo de jóvenes sin la Beca del Bienestar prometida; y

3. AGONÍA. Pilotos de Aeromar llevaron hasta el 12 de mayo el emplazamiento a huelga que tenía que estallar anoche. La crisis en la aerolínea es dramática. Los adeudos, según ASPA, superan los 6 mil millones de pesos. El AIFA sería su salvación. Para allá mandó anoche el Presidente todos los vuelos de carga. —

Nos vemos mañana, pero en privado



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



**Cínica apuesta
¡para ganar tiempo!..**

Omar Mejía: tengo posgrado, pero no título. Otro...

Vaya cara dura del fracasado gobierno de la 4T para apostar –“con el más absoluto descaro y cinismo”, se diría– por la plagiaría **Yasmín Esquivel Mossa** que, cobijada por **Andrés Manuel López Obrador** y los suyos, urgidos de garantizar su presencia y su voto en las próximas semanas y meses, asegura ahora que no existe nada de lo que deba avergonzarse y que, en consecuencia, seguirá cobrando su *jugosa dieta* en la Suprema Corte en espera, claro, de recibir órdenes en contrario... ¡desde Palacio!

Luego que la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cuestionado titular de Gobernación, **Adán Augusto López**, en realidad, devolviera a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el expediente sobre el plagio de la tesis presentada en 1987 por la ministra para obtener el título de abogado, exigiendo que sea el rector **Enrique Graue** quien defina la sanción aplicable o denuncie el ilícito ante autoridad competente, el cierre de filas en torno a la cuestionada pareja del constructor consentido del gobierno, **José María Riobóo**, fue una cuestión de simple trámite, en aras de ganar tiempo.

Y esto, valga decir, porque para nadie es un secreto que perder ahora la posición y el voto de **Esquivel** en el anunciado debate y dictamen en la Corte de media docena de asuntos torales para la declinante administración sexenal en proceso de retiro constituiría una verdadera tragedia puesto que, en el mejor de los casos y luego de haber fracasado en su intento por imponer al nuevo presidente del máximo tribunal judicial, el apoyo “garantizado” a sus propuestas caería a sólo tres votos, insuficientes para, por ejemplo, invalidar reclamos de inconstitucionalidad presentados por la oposición política o el Legislativo.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	NACIONAL	14

El IMSS, de Zoé Robledo, sigue importando a “especialistas” médicos como vía para apoyar el régimen del cubano Miguel Díaz-Canel.

Que nadie, pues, se llame a engaño si, ante el previsible silencio de la UNAM, el gobierno deja pasar los días y semanas sin levantar la voz pues nadie más que ellos serán los directos beneficiarios de tal actitud, independientemente del altísimo costo político y de imagen que la misma tendrá para el inquilino de Palacio y, dígame lo que se diga, para quienes ahora son presentados como candidatos –(que) “no somos iguales...”– a los gobiernos del Estado de México y Coahuila y promotores de aquello de que la característica esencial de la gente de la fallida 4T es “no mentir, no robar y no traicionar”. Ajá...



ASTERISCOS

* Creciente malestar en el sector empresarial por el ominoso silencio oficial de la supuesta responsable de Seguridad, **Rosa Icela Rodríguez**, en particular por sus repetidos reclamos de atención y apoyo ante la creciente ola de asaltos y despojo de mercancías y unidades incluso, en prácticamente todas las carreteras del país. Ni los veo, diría alguno, ni los oigo...

* Mientras que médicos y personal de apoyo de prácticamente todas las instituciones de salud exigen el pago puntual de sus salarios, el fracasado gobierno de la 4T vía el IMSS, del chiapaneco **Zoé Robledo**, sigue importando supuestos “especialistas” como vía para apoyar (\$) el régimen del impresentable remedo de dictador cubano **Miguel Díaz-Canel**. Este mes, serán 124...

Veámonos el viernes con otro asunto *De naturaleza política*.



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	NACIONAL	2

ALA SOMBRA

La Fiscalía General de Quintana Roo, de **Oscar Montes de Oca**, se convirtió en víctima de hackeo de material sensible al ser sustraídas alrededor de ocho mil denuncias realizadas en línea, lo que suma a esa entidad a la lista de organismos que han perdido información, como la Lotería Nacional, Pemex y la Sedena.

Lo curioso de este caso es que el delito no vendría de grandes piratas cibernéticos internacionales, sino que se ha responsabilizado por ello al empresario **Carlos Mimenza Novelo**, exconvicto acusado de extorsión contra un periodista, esto porque en recientes semanas publicó videos afirmando que cuenta con personas infiltradas en la Fiscalía.

¿Somos o no somos amigos? Es la pregunta que varios miembros del PAN en la Ciudad de México, de **Andrés Atayde**, se hicieron después de que la alcaldesa de Álvaro Obregón, **Lia Limón**, respondiera en un debate televisivo que se deslinda de cualquier cártel inmobiliario.

Según se sabe, al interior de Acción Nacional se había acordado ni siquiera mencionar la frase acuñada por los morenistas para referirse a los exgobernantes de la Benito Juárez, **Jorge Romero**, **Christian von Roehrich** y hasta **Santiago Taboada**, lo que parece que olvidó la aspirante a la Jefatura de Gobierno en medio de una discusión con el líder morenista **Sebastián Ramírez**. O lo que es claro, no quiere que la involucren con los del cártel inmobiliario, que no confundan la amistad ni el partidismo.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México no puede invalidar el título

plagiado. **Alfredo Sánchez Castañeda**, abogado general de la UNAM, dice que no pueden cancelar el título de **Yasmin Esquivel**, la ministra que plagió su tesis de licenciatura y que hoy ocupa un puesto importante en el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, o mejor dicho, en la Suprema Corte.

Que la UNAM no le pasó la bolita a la SEP, que necesitan la conducta indebida y no la tiene, y como abogado no puede hacer una interpretación. En pocas palabras, no saben cómo responder ante esta infracción. El abogado de la Universidad Nacional Autónoma de México, como buen abogado, le da vueltas al asunto y tampoco resuelve nada. Da entrevistas y considera que tiene razón la SEP, que ellos no pueden cancelar el título. ¿Entonces?

Dentro de todo el huracán mediático en torno a **Yasmin Esquivel Mossa**, nos recuerdan que la Ministra no es ninguna improvisada y tiene más de 35 años de carrera en el servicio público en los tres niveles de gobierno, donde ha sido un baluarte en la lucha por la equidad de género, la violencia contra la mujer y la protección a los derechos de los infantes.

La Fiscalía de Morelos, de **Uriel Carmona**, sorprendió a propios y extraños con la postura firme que mantuvo tras la opinión que emitió la Fiscalía General de la República sobre el caso de **Ariadna Fernanda** que, en el papel, le daría la razón a

la versión de la Fiscalía capitalina de **Ernestina Godoy** y al gobierno de **Claudia Sheinbaum** sobre un presunto feminicidio. De inicio, el fiscal morelense volvió a respaldar el trabajo forense que hizo su equipo y, de paso, expuso que en la FGR nunca le requirieron formalmente información o constancias para llevar a cabo un análisis y poder llegar a una conclusión del deceso.



ALEJANDRO OMEZ



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	NACIONAL	13

Entre la ministra y la regenta

Catalina Noriega

CUCHILLITO DE PALO

Dos mujeres han acaparado la atención en los últimos días y no por buenas nuevas. La ministra de la Suprema Corte de Justicia, Yasmín Esquivel, a quien se le comprobó que se había fusilado su tesis de licenciatura y la "regenta de la CdMx, Claudia Sheinbaum, por los dramáticos accidentes en el sistema de transporte metro, que han dejado un gran número de muertos y heridos.

Causas diversas enlazan a las féminas que, con la misma cara dura, intentan quitarse de encima la responsabilidad que les toca en temas tan candentes que la sociedad en pleno ha reaccionado a los hechos.

De la "comadre" del emperador de palacio -en este caso, la juzgadora-, la determinación de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuanto a que es la Secretaría de Educación Pública la que tiene que anular su título de abogada, abrió la puerta a la ineludible intromisión del tlatoani, quien lo aprovecha para tratar de golpear al rector Graue.

Estaba claro que AMLO no iba a permanecer ajeno al golpe a una de sus consentidas, máxime cuando se dice que su maridete, Riobóo, el constructor bendecido con tantos contratos, es padrino de bautizo de uno de los príncipes herederos del tabasqueño. Sea como sea, su amistad proviene de muchos años y muchas "cruzadas" juntos.

La que supongo, a la hora de escribir estas líneas, todavía ocupa su sitial en la Corte, desde que llegó al cargo ha sido por completo complaciente con la línea y órdenes de palacio y en ese sentido ha emi-

tido todos sus votos. Ni media contradicción al amigo que, además, fue piedra angular para la construcción del elegante y exclusivo colegio propiedad de la pareja, en la residencial zona de Santa Fe.

¿Que por dignidad tenía que haber renunciado de inmediato a su cargo? Para los cínicos de las castas divinas es un término inexistente. Tan lo es que, la doña de Marras se ha permitido declaraciones inauditas. Increíbles para cualquiera que tenga dos dedos de frente, además de haber infringido la ley inventando que el verdadero autor de la tesis se había presentado a decirse culpable de haber sido él quien copió. Surrealismo puro, solo posible en una república bananera.

Y a la que hay que calificar como regenta, en vista de su falta de independencia del Ejecutivo federal -la Sheinbaum-, militariza al Metro, que para que apoyen a la sociedad. Insiste en que están desarmados y que solo serán un respaldo para la ciudadanía: ¿Cómo para qué nos preguntamos todos? Para ayudar a subir a un vagón o cualquier otro menester de auxilio al público está la seguridad local, entrena-

da en ese tipo de labores. La Guardia Nacional se supone que tendría que estar previniendo el delito, obligación que incumple con su estadía en el metro. Se cuida a la Sheinbaum como a la niña de sus ojos y, siempre que está metida en algún problema sale al quite nada menos que el mismo Presidente y la saca del hoyo.

Así sería su desgobierno si llegara a la silla embrujada en 2024. Si ni siquiera tiene tamaños para controlar la capital, menos el país. Podía ponerse manos a la obra en cuanto al mantenimiento de un transporte al que se dejó en el abandono, igual que al resto de servicios esenciales y quitarse de jueguitos con los verde olivos, a los que nada falta para encontrarnos hasta en la sopa. Situaciones jamás vistas a pesar de la dictablanda del PRI y a que creímos que no podíamos estar peor. Demencia del populismo autoritario.

Estaba claro que AMLO no iba a permanecer ajeno al golpe a una de sus consentidas, máxime cuando se dice que su maridete, Riobóo, el constructor bendecido con tantos contratos, es padrino de bautizo de uno de los príncipes herederos del tabasqueño. Sea como sea, su amistad proviene de muchos años y muchas "cruzadas" juntos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	PP	1

LA ESQUINA

¿Van a dejar en paz a la UNAM ahora que el asunto del título de la ministra Esquivel se congela? ¿O seguirá una nueva andanada, porque de lo que se trata no es un asunto de legalidad universitaria, sino de erosión institucional para la toma del poder?



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	NACIONAL	11



Si la población mexicana tuviera que agradecer a alguien por el nuevo reglamento a la Ley General para el Control de Tabaco (LGCT), que evitará miles de muertes, tendría que ser a las organizaciones sociales que han trabajado por muchos años para tener espacios libres de humo de cigarro y cero publicidad del tabaco en puntos de venta.

Durante tres sexenios, las diferentes organizaciones civiles que impulsan el control del tabaco en nuestro país buscaron tener espacios 100% libres de humo de cigarro, pero no lo lograron porque los intereses de la industria tabacalera pesaron más. Para nadie era desconocido el trabajo de los cabilderos en las cámaras de Senadores y de Diputados, cada vez que se intentaba una reforma a la ley, incluso apoyados por las mismas autoridades de salud de ese tiempo. Ni con el PAN ni con el PRI se avanzó en materia de control de tabaco como lo hace ahora esta administración.

La entrada en vigor del reglamento a la LGCT no habría pasado, y los mismos activistas lo saben, si no hubiera sido por el apoyo que el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, ha dado en el combate contra el tabaquismo.

Sin embargo, hay un funcionario clave que ha sido el impulsor de estas nuevas medidas; sí, el subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**. El mismo que también abanderó los cambios al etiquetado de alimentos y bebidas azucaradas; el mismo que se enfrentó a las farmacéuticas y ahora a una de las industrias más poderosas como es la tabacalera, por lo que no es bien visto dentro de estos sectores productivos.

Si bien en este gobierno ha tenido más desaciertos que aciertos en los temas de salud, hay que reconocer que, en éste, se metió a reformar la LGCT y la impulsó hasta darle vida.

Con el nuevo reglamento a la Ley General para el Control de Tabaco, afirma **Erick Antonio Ochoa**, director de Salud Justa Mx, hay una protección de espacios 100% libres de humo de tabaco en zonas de trabajo, transporte, universidades y en espacios públicos como estadios, playas y auditorios; así como cero publicidad, promoción y patrocinio, incluyendo la prohibición para exhibir cigarrillos y puros en puntos de venta. La entrada en vigor de este reglamento, coinciden representantes de organizaciones civiles como CÓDICE, Coalición México Salud-Hable, Reflexiona, el Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tabaco y la Conadic, constituye un hito para la salud pública de México y un triunfo de los esfuerzos de la sociedad civil.

México tardó 18 años para volver a ocupar un lugar preponderante en la lucha contra el tabaquismo y estar a la par de países como Estados Unidos, Canadá, así como Europa y algunas naciones latinoamericanas como Uruguay, Colombia, Venezuela o Costa Rica, que tienen años con políticas más restrictivas en el consumo de tabaco.

Sin duda alguna, con la entrada en vigor de este reglamento antitabaco, esta administración se anota un punto bueno a favor de la salud de millones de mexicanos a los que les cierra la puerta al humo del tabaco y a la adicción contra la nicotina, que genera anualmente de 40 mil a 65 mil muertes.

ABATELENGUAS

Bien por el nuevo reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, que entró en vigor el pasado 15 de enero del 2023, y que busca proteger a la población contra el humo del tabaco. Mal, si el gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud y la Cofepris, no lanza una campaña informativa y de vigilancia para que se cumplan las nuevas disposiciones, entre las que destaca la prohibición de fumar en espacios públicos, transporte y de concurrencia colectiva o exhibir cigarrillos en puntos de venta. Sólo hay que voltear a ver el etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas, que entró en vigor hace dos años, y que no ha tenido gran impacto en muchos consumidores. Por eso, hay que evitar que este reglamento antitabaco se convierta en letra muerta.

BAJO EL MICROSCOPIO

Da gusto saber que programas como el de Sigamos Aprendiendo... en el Hospital siguen vigentes y que éste no fue sepultado por los cambios de sexenios. Este programa nació hace más de dos décadas y qué bueno que siga ayudando a miles de niños que se encuentran enfermos y que no pueden asistir a clases, por lo que los maestros de la Secretaría de Educación Pública acuden a los diversos hospitales del sector salud a darles clases para evitar que se rezaguen.

Tal es el caso del IMSS, que lo sigue sosteniendo desde el 2011 y, gracias a ello, ha beneficiado a 42 mil menores y adolescentes que han continuado o concluido sus estudios de educación básica. Hay la idea, de acuerdo con autoridades del Seguro Social, de que este programa amplíe su cobertura a nivel nacional. Ojalá que así sea y que esto se replique en más hospitales del sector salud, como del ISSSTE y la Secretaría de Salud.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	OPINIÓN	22

Los algoritmos sucios de la política



“**N**o tengo nada de qué avergonzarme”, sentenció la ministra Yasmín Esquivel Mossa, el lunes por la tarde, días después de que la UNAM confirmara que plagió su tesis de licenciatura. Ante la sorpresiva respuesta de la “sinvergüenza”, según sus propias palabras, cada día que pasa es un lastre que le acarrea negativos al presidente López Obrador, quien ha enarbolado un menú de significados para su movimiento como la ética, la transparencia, lucha contra la corrupción, etcetera, y que, lo que ha hecho la ministra, es justo lo contrario a lo que profesa AMLO.

El efecto boomerang que ha mencionado López Obrador, dirigido a quienes buscan aprovecharse de las circunstancias y que tarde o temprano se les regresa la mala fortuna, es lo que está viviendo la ministra. Pero en este caso, las implicaciones al presidente crecen diariamente, por lo que la defensa

que ha emprendido a su criatura, en lugar de beneficiarle, se ha convertido en una bomba de tiempo. Cada voto, que de ella emane en la SCJN, será un puñal contra el movimiento del presidente.

Dice el punto 8 de la “Cartilla Moral” de López Obrador, “La ley y el derecho”: “El que comete una falta o un delito debe sufrir igual pena, sea débil o poderoso, pobre o rico. Pero, a mayor altura de la persona, toca mayor responsabilidad, por concepto de agravante”. Si el presidente fuera coherente, y se apegara a lo que él mismo propone, de manera inmediata desconocería el proceder de Esquivel Mossa, y en consecuencia, solicitaría abiertamente su renuncia. En cambio, critica a quien evidenció el plagio, a los medios y a la UNAM.

Pero la opinión pública, va más allá. En redes sociales y en otros espacios públicos, hacen referencias unánimes respecto a que debe renunciar la ministra.

Si la máxima casa de estudios, o la SEP no logran un consenso, este escándalo va más allá de lo que resuelvan las instituciones, es un asunto de ética y moral de una servidora pública que ostenta uno de los puestos más privilegiados, y que, al mismo tiempo, exigen un perfil completamente pulcro.

Ante la categórica falta, es evidente el malestar que está causando en la sociedad mexicana, y asombro en el mundo. Más, que una persona se aferre a los cuernos del poder, y que al mismo tiempo el poder la proteja. La sociedad, incluidos muchos defensores a ultranza de la 4T, reprueban no sólo su acto de corrupción, sino el cinismo y la desaseada forma en que ha manejado la situación, con engaños, mentiras y falseando declaraciones. ¿Acaso cree que somos imbéciles?

Entendemos que el presidente López Obrador lo que busca es proteger, más allá de la amistad que ostenta con ella y su esposo, el empresario de cabecera, José María Riobóo, una mano incondicional en la SCJN que vote, a favor, todo lo que promueva el presidente, como por ejemplo, lo que se avecina en materia electoral, y que se pronostica llegue hasta el dedo definitorio de los ministros.

Pero el caso de la ministra Esquivel, ha comenzado a distorsionarse, y al mismo tiempo, carcomido otras áreas de interés del propio López Obrador. En primer lugar, ha puesto bajo

la lupa los múltiples contratos que tanto el gobierno federal, como el de la Ciudad de México le han otorgado al Riobóo. No sólo es un asunto de dinero, sino de nepotismo y falta de transparencia. La triada: presidente, empresario predilecto y ministra, quien, al mismo tiempo, estos últimos, son esposos, deja abierta una llave de gran interés e investigación. El conflicto de intereses puede ser mayúsculo y preocupante.

A este triángulo amoroso y de intereses, se han sumado las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, que encabeza Claudia Sheinbaum. Ayer, el diario *Reforma* dio a conocer que otorgaron tres contratos por “más de 50 millones de pesos entre 2020 y 2022”, sin licitar. En las mañaneras, López Obrador se desvía en hablar bien del empresario y la ministra. Aunado a esto, todos recordamos que recién ventilado el plagio de Esquivel, Ernestina Godoy, la dependiente y manipulable fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, intervino, patéticamente, para declarar la nulidad del plagio. Asombra ver cómo las alianzas entre diversos poderes, se está convirtiendo en una pirámide de irregularidades que se evidencian diariamente.

Parece ser que Claudia Sheinbaum ya topó el límite máximo de las preferencias rumbo a la candidatura de Morena, por las presidenciales en 2024. *EL FINANCIERO* publicó ayer una importante caída en sus positivos, principalmente por los accidentes en el Metro. Claudia, cada vez más dependiente de López Obrador, ha demostrado que aun con su auxilio, no se consolida en solitario, todo lo contrario, se percibe un irreversible rezago.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2022	AL CIERRE	24

Libros de ayer y hoy Prescripción. La SEP y la certeza que debe tener

Por Teresa Gil*

La Secretaría de Educación Pública (SEP), no puede eliminar el título de la ministra Yasmín Esquivel Mossa. cosa que solicita la UNAM, porque violaría la ley. No se puede privar a alguien de un derecho cuando no hay resolución jurídica en contra. En este caso no la hay. Aparte de que está prescrito. Pero nunca se sabe que vericuetos puede haber escondidos en algunas leyes, como para forzar su aplicación, pero hasta el momento, los principios que rodean al que llaman estatuto de la prescripción, han sido cumplidos por México de una manera estricta. Y no es que los casos excepcionales no hayan sido tocados, al menos más seguido, aunque está claro que uno de ellos, el genocidio, ha sido constante en el país. Y no a partir de un tipo penal que fije condiciones, sino en una larga y permanente situación que conduce al mismo. Ese es el caso del exterminio de los peones de hacienda por parte del gobierno de Porfirio Díaz y el caso de muchas comunidades indígenas sometidas a una vida misera, a enfermedades permanentes que acortan esa vida, por la desigualdad económica y social aplicada por décadas. Es similar al caso de un infante que expira temprano no porque se haya ejercido violencia directa sobre él sino porque paulatinamente se le fue privando de lo fundamental para su vida. En lo que llaman delitos de omisión es difícil probar el tiempo, a menos que sea un caso inmediato, como dejar al niño sin probar agua, por ejemplo. El caso es que los delitos que no prescriben a nivel internacional e insertos en legislaciones nacionales son el genocidio, la lesa humanidad, el terrorismo y los cometidos en casos de conflicto armado.

PRESIONES SOBRE LA SEP PARA QUE ELIMINE EL TÍTULO DE LA MINISTRA

Hay voces autorizadas que sostienen que la gran mayoría de las tesis profesionales son plagiadas. Y es lógico porque se investiga en conocimientos ajenos. Hay quien acepta que puede aceptarse 20 por ciento de plagio, porque es difícil inventar una tesis. Desde los albores del tiempo, cuando el libro apareció en escena, los que siguieron escribiendo después, brevaban en esos libros. Un lector de La Jornada Jorge Alberto Domínguez Durán, sostuvo el 15 de enero en una carta, que todos los que se titulan "Hacemos libros de otros libros: no hay obra intelectual que parta de la nada, mucho menos una tesis." A Shakespeare se le atribuye la frase sobre la idea que es lanzada y una vez hecho eso, la idea se convierte en universal. Por eso es absurdo el que alguien demande que una idea le fue robada, porque es raro que lo pueda probar. Otra cosa es lo concreto de esa idea, aunque con las tesis en donde suelen entrar no uno sino muchos autores, se parte de un ejercicio que las propias universidades estimulan en la misma cátedra. La libertad de cátedra conduce a conocimientos de varios autores enfrentados para llegar a la verdad, que es la idea de una tesis. Lo bueno de todas estas disquisiciones es que han servido para airear el asunto y contemplar opciones.

ASUNTO APARTE, LAS LECCIONES DE HISTORIA DE LA SEP EN SUS EFEMÉRIDES

Las fechas históricas que publica la SEP y que son cápsulas y acontecimientos diversos algunos de diferentes fechas ocurridos el mismo día, van creando sin intentarlo, la contradicción que han vivido a lo largo del



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2022	AL CIERRE	24

tiempo los personajes y su ideas. Por ejemplo, quien lo creyera pero el 10 de enero de 1876, Porfirio Díaz lanzó el Plan de Tuxtepec en contra de la reelección presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada. Lo que sucedió con la renuncia del mencionado, es que Díaz se apoderó de la presidencia y no la soltó hasta que se la quitaron. Pero había partido, ojo, de una No reelección. En esa efemérides viene el dato que informa como el 19 de 1811, el virrey Francisco Javier Venegas ordenó quemar públicamente todos los manifiestos de Miguel Hidalgo. No se conformó con mandarlo matar, había que destruir sus ideas. El caso es que se quiso reparar ese hecho en 1987 y la jerarquía católica ofreció un perdón que nunca se había pedido. Recuerdo como llegaron los curas a Dolores Hidalgo Guanajuato todos en procesión, buscando ellos el perdón de la historia que nunca han podido obtener. En todos los casos controvertidos como el de la ministra se esconden posturas oscuras en las que lo real no interesa. Que importancia puede tener para ellos que la señora se quede sin título como no sea cantar un triunfo. Es solo la intención política de crear un conflicto.

* laislaquebrillaba@yahoo.com.mx



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	NACIONAL	12



En la opinión de Tenti, la reforma de EPN falló porque no buscó consensuar con los docentes ni sus sindicatos (las facciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación). Era un proyecto de gran calado que no sólo perseguía una relación diferente entre el Estado y el magisterio, sino que fue contra la organización de los docentes.

“Los sociólogos del siglo XIX ya observaban que la escuela y la universidad eran instituciones particularmente resistentes al cambio, tendientes a hacer inercias, por el peso de la historia”. La expresión es del sociólogo argentino Emilio Tenti, en una entrevista para *La Diaria Educación* (7/1/2023) de Montevideo (bit.ly/3ZJgDmu). Es una exposición con referencias históricas y conceptuales. En su análisis critica al gobierno de Enrique Peña Nieto (EPN) por querer imponer una reforma contra la cultura del magisterio y las costumbres heredadas. Argumenta que Andrés Manuel López Obrador capitalizó el descontento, eso contó para ser electo presidente de México.

En la opinión de Tenti, la reforma de EPN falló porque no buscó consensuar con los docentes ni sus sindicatos (las facciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación). Era un proyecto de gran calado que no sólo perseguía una relación diferente entre el Estado y el magisterio, sino que fue contra la organización de los docentes. O quizá, digo yo, contra los liderazgos y la herencia del corporativismo. Perseveraba en un cambio laboral y cultural.



Tenti ofrece un argumento sociológico que tal vez sea útil para explicar el fracaso de la reforma de EPN y de muchas más. Respeto los argentinismos en la cita: “No te pueden obligar, esos cambios culturales no los podés obligar por decreto. Cambiar la escuela requiere tiempo, se cambian las leyes, los dispositivos, si tenés plata los edificios, pero los cambios culturales no se pueden hacer así, por más dinero que tengas”. En el caso mexicano, el compás de los sexenios es otro factor.

Por eso, vale la pena preguntarse qué pasará con las apuestas de Andrés Manuel López Obrador, englobadas en un artilugio narrativo que denomina cuarta transformación. En primer lugar, pienso que López Obrador entiende el valor de las organizaciones corporativas y de su regencia

vertical, por eso lleva excelentes relaciones con la facción mayoritaria del SNTE. Asunto que se manifiesta en los elogios que se lanzan al Presidente y Alfonso Cepeda Salas, aunque a veces el líder sindical no se mide.

Cavilo que López Obrador también calibró con su instinto político la persistencia cultural del magisterio y por ello expresa con llaneza lo que quiere derrumbar, la “mal llamada” reforma educativa, pero tiene dificultades para formular un proyecto educativo. Él nunca habló del Acuerdo Educativo Nacional (y por eso, entre otras razones, Gilberto Guevara Niebla renunció a la Subsecretaría de Educación Básica), ni menciona a la Nueva Escuela Mexicana, aunque la secretaria Leticia Ramírez Amaya la recuperó, no le da la dimensión discursiva de cambio que le imprimió Esteban Moctezuma Barragán.

Donde especulo que a López Obrador le falló el cálculo fue con quienes pensó que eran sus aliados, los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. El corporativismo de la Cnte vive en diferente hábitat; su ideología asambleísta —que hacen valer aún con cambios en los métodos de elección de dirigentes seccionales— y la perseverancia de su carácter opositor entorpecen cualquier tentación de subordinarse al gobierno, a cualquier gobierno.

Qué pasará con las apuestas del Presidente, englobadas en un artilugio narrativo que denomina cuarta transformación.



Los líderes de ambas facciones se legitiman ante sus bases por los logros en la basificación de casi 750 mil trabajadores interinos, pero lo ven como conquista sindical, no como un favor del gobierno. Para la aplicación del nuevo marco curricular, la facción mayoritaria no protestó por una capacitación urgente, tampoco la aplaudió. En cambio, la Cnte acusó molestia (*La Jornada*, 12/1/2023).

Además del ciclo sexenal, para consolidar el nuevo plan de estudios, aunque favorezca la persistencia cultural del magisterio y las inercias institucionales, López Obrador tiene en contra el peso de la historia y el tiempo sexenal mexicano.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	LA DOS	2

Rozones

Peticiones judiciales que terminan en AMLO

Y fue ayer en un entorno de litigios y abogados, que se hicieron dos peticiones noticiosamente relevantes. Primero, **Joaquín El Chapo Guzmán**, solicitó a través de su abogado, **José Refugio Rodríguez**, ser traído al país para continuar aquí su condena, con el argumento de que no recibe buen trato en la prisión en la que se encuentra recluso en Estados Unidos. Por la tarde, en la audiencia del caso Odebrecht, fue **Gilda Margarita Austin**, madre del exdirector de Pemex, **Emilio Lozoya**, actualmente preso, quien casi a manera de suplica solicitó que se acepte el acuerdo reparatorio que permita cancelar el proceso que los involucra y les sea devuelta la libertad. En ambos casos, nos hacen ver, llamó la atención que las solicitudes con implicaciones judiciales fueran directamente planteadas al Presidente **López Obrador**.

Revés de la Corte a la CNDH

Y fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a cargo de **Rosario Piedra**, la que ayer se llevó un revés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al frente de la cual se encuentra la ministra **Norma Piña**. Y es que resulta que el máximo tribunal validó los preceptos de leyes del estado de Yucatán que establecen el requisito consistente en no ser persona deudora alimentaria morosa para poder acceder a cargos públicos y candidaturas independientes, algo que el órgano autónomo impugnó el 31 de mayo del 2021. De esta manera, nos comentan, queda firme la llamada ley 3 de 3 yucateca, pues tiene como propósito "la protección transversal del derecho fundamental a recibir alimentos". Por cierto que el resolutivo no sólo es un revés para la CNDH, sino un precedente para que otras entidades eventualmente lo puedan incluir en sus leyes. Ahí el dato.

Sí pegó el affaire Mejía

Si había dudas de la frustración que le causó al líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, no haber concretado una coalición para las elecciones de Coahuila, la furia que ayer descargó contra **Ricardo Mejía**, el exsubsecretario de Seguridad Pública y ahora precandidato por el PT a la gubernatura del estado, no dejó lugar a dudas. Tampoco que sí hay una división en la Cuarta Transformación, con cargo al mandamás guinda, que sigue generando molestia e incomodidad. Delgado Carrillo recordó que a él le enseñaron que no se puede morder la mano que da de comer, en referencia a la ingratitud que, refirió, Mejía Berdeja mostró hacia el Presidente de la República. Además, invitó al PT a hacer una reflexión sobre lo sucedido, ya que espera que sí vayan juntos para luchar por la silla presidencial en el 24. Mejía, por cierto, ayer insistió en que el líder de Morena es un corrupto.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
18/01/2023	LA DOS	2

Llaman a la UNOPS

Y es el Insabi, a cargo de **Juan Ferrer**, el que tiene en vilo a las empresas interesadas en participar en la compra consolidada de medicamentos y dispositivos médicos, con la que se abastecerá a instituciones públicas este año y parte del próximo. En las benditas redes circuló ayer un documento en el que esa dependencia, que, por cierto, va saltando de cuestionamiento en cuestionamiento por los problemas que suele presentar en la adquisición de insumos médicos, anuncia que se difiere la apertura de proposiciones y responsabiliza de esa decisión a "una serie de intermitencias" del nuevo sistema de la plataforma Compranet. Entre broma y verdad, no faltó quien, entre los conocedores del sector, pidiera que mejor vuelva a ayudarles la UNOPS. Uf.

Broncas también con el magisterio

Con la novedad de que, en Zacatecas, en donde están encendidos múltiples focos rojos en materia de seguridad, habrá que ir agregando ahora los que han prendido problemas de carácter administrativo. Y es que resulta que desde el mes de agosto la entidad, a cargo del cuestionado **David Monreal**, le adeuda su salario a casi 370 docentes, quienes, denunciaron, se las han visto negras para continuar con su labor. Por esa razón, cientos de ellos bloquearon ayer el Eje Vial Metropolitano, una vialidad clave que conecta a los municipios de Zacatecas y Guadalupe, en una manifestación que se prolongó por horas. Además del pago de los sueldos, los maestros reclaman que se asigne 160 profesores cuya ausencia está impactando a unos 4 mil 800 alumnos de distintos grados escolares. Así los grandes problemas de Zacatecas... y el sexenio apenas lleva un año y tres meses.

Acelere en Iztapalapa

Quien quiso dar un madrugue fue la coordinadora de Morena en el Congreso local, **Martha Ávila**, al iniciar promoción en Iztapalapa, cuando todavía ni siquiera hay reglas internas en su partido. Nos cuentan que la legisladora mandó tapizar varias bardas de la demarcación con su imagen. El asunto no pasó inadvertido para la concejal **Olivia Garza**, quien, junto con la dirigencia local del PAN, ya prepara una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por actos anticipados de campaña. Pero el acelere de Ávila tampoco cayó bien en ciertos círculos de la 4T, ya que hay varias manos levantadas para obtener la candidatura a la alcaldía más poblada de la capital. Y si no, que le pregunten a la diputada federal **Aleida Alavez**, a quien se considera muy cercana a la actual alcaldesa, **Clara Brugada**. A ver si esto no se convierte en un tiritito dentro del obradorismo.